SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

ACTA NO. 23 (VEINTITRÉS) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 10:12 horas del día, 02 de Agosto del año 2023 Dos mil veintitrés, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**; y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Oficio presentado por el LCP. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, en el cuál solicita someter a votación y en su caso Aprobación lo siguiente:**
   Se aprueba la aceptación de participar en el programa "Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023" que consiste en acceder a un fondo por la cantidad de $ 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que deberá emplearse en acciones de pavimentación en calles según las reglas de operación.
   Se autoriza a los funcionarios el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Lic. Harlene Morales Vargas, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y el L.C.P. Gonzalo López Barragán, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente. Para que suscriban el convenio correspondiente al programa.
5. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 9 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de las regidoras **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA y L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **9 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional,** para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo 293/2023 Oficio presentado por el LCP. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, en el cuál solicita someter a votación y en su caso Aprobación lo siguiente:

Se aprueba la aceptación de participar en el programa "Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023" que consiste en acceder a un fondo por la cantidad de $ 62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que deberá emplearse en acciones de pavimentación en calles según las reglas de operación.

Se autoriza a los funcionarios el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Lic. Harlene Morales Vargas, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y el L.C.P. Gonzalo López Barragán, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente. Para que suscriban el convenio correspondiente al programa.

Tomando el uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** comenta que agradece y felicita al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, Encargado de la Hacienda Municipal por seguir gestionando y buscando apoyos para el municipio con este tipo de programas. Y que se continua pendiente de las ventanillas. Actualmente hay varias calles que se están interviniendo, en las que se puede implementar dicho recurso.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, Encargado de la Hacienda Municipal quien informa y explica respecto al tema que nos ocupa.

En uso de la voz el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** destaca que dicho programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera existe desde el año pasado, a partir de Marzo del año 2022, pero de acuerdo a la demanda se han ido ampliando las fechas e incluso recientemente se amplió por 3 (tres) meses más, por lo que invita a la ciudadanía a que se acerquen a Regularizar sus vehículos cumpliendo con los requisitos. Que el Gobierno Federal dispuso que ese dinero que se recabe fuera utilizado en obras de pavimentación de calles en los propios Estados y sus Municipios.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo anteriormente solicitado, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Harlene Morales Vargas en su carácter de Síndico, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez en su carácter de Secretario General y L.C.P. Gonzalo López Barragán, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO,** con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de $ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N., establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN,** se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al

Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 02 de Agosto de 2023, siendo las 10:20 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANÉSSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS